1. TIPO DE CONTRATO Y NOVEDAD:

TIPO DE CONTRATO:	OBRA:	■	**TIPO DE NOVEDAD:**	SUSPENSIÓN:	■
	INTERVENTORIA:	□		AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN:	□

2. CONDICIONES INICIALES:

CONTRATO No.	3277 / 19		
OBJETO:	REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE AJUSTE, LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE CULTURA EN EL MUNICIPIO DE BAHÍA SOLANO, DEPARTAMENTO DE CHOCÓ		
CONTRATISTA DE OBRA:	GESTIÓN RURAL Y URBANA (GRU) S.A.S		
CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA:	CONSORCIO FT		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$1.037.046.134	**VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:**	$1.097.432.551
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	6 MESES Y 15 DIAS		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	24/02/2020	**FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN ACTA DE INICIO:**	23/08/2020

3. SUSPENSIONES:

Las casillas correspondientes a suspensiones podrán incorporarse tantas veces como novedades requiera el contrato en cuestión.

SUSPENSIÓN No. 1		**DIAS CALENDARIO DE SUSPENSIÓN:**	43 días calendario
FECHA INICIO DE LA SUSPENSIÓN:	16-03-2020	**FECHA TERMINACIÓN DE LA SUSPENSIÓN:**	27-04-2020
FECHA PREVISTA DE REINICIO:	28-04-2020	**NUEVA FECHA PREVISTA PARA CUMPLIR PLAZO CONTRACTUAL:**	05-10-2020

SUSPENSIÓN No. 2		**DIAS CALENDARIO DE SUSPENSIÓN:**	46 días calendario
FECHA INICIO DE LA SUSPENSIÓN:	30-04-2020	**FECHA TERMINACIÓN DE LA SUSPENSIÓN:**	14-06-2020
FECHA PREVISTA DE REINICIO:	15-06-2020	**NUEVA FECHA PREVISTA PARA CUMPLIR PLAZO CONTRACTUAL:**	05-12-2020

SUSPENSIÓN No. 3		**DIAS CALENDARIO DE SUSPENSIÓN:**	7 días calendario
FECHA INICIO DE LA SUSPENSIÓN:	25-11-2020	**FECHA TERMINACIÓN DE LA SUSPENSIÓN:**	01-12-2020
FECHA PREVISTA DE REINICIO:	02-12-2020	**NUEVA FECHA PREVISTA PARA CUMPLIR PLAZO CONTRACTUAL:**	12-12-2020

SUSPENSIÓN No. 4		**DIAS CALENDARIO DE SUSPENSIÓN:**	21 días calendario
FECHA INICIO DE LA SUSPENSIÓN:	28-12-2020	**FECHA TERMINACIÓN DE LA SUSPENSIÓN:**	17-01-2021
FECHA PREVISTA DE REINICIO:	18-01-2021	**NUEVA FECHA PREVISTA PARA CUMPLIR PLAZO CONTRACTUAL:**	20-01-2021

SUSPENSIÓN No. 5		**DIAS CALENDARIO DE SUSPENSIÓN:**	15 días calendario
FECHA INICIO DE LA SUSPENSIÓN:	6-05-2021	**FECHA TERMINACIÓN DE LA SUSPENSIÓN:**	20-05-2021
FECHA PREVISTA DE REINICIO:	21-05-2021	**NUEVA FECHA PREVISTA PARA CUMPLIR PLAZO CONTRACTUAL:**	29-05-2021

El 6 de mayo del 2021, se reunieron Juan Carlos Pardo identificado con Cedula de Ciudadanía No. 79.541.890 en su condición de Supervisor del contrato, María Camila Sánchez Samper identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.032.447.271 como apoyo a la supervisión del contrato, Julián David Sterling Olave identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.018.412.169 en su condición de ordenador del gasto del Ministerio, con Gildardo Castillo Sánchez identificado con Cedula de Ciudadanía No. 19.265.723 como representante legal de la firma contratista de obra y Emerson Tolosa identificado con Cedula de Ciudadanía No. 19.059.399 como representante legal de la firma interventora; con el fin de suspender _ X _ o ampliar la suspensión __ del Contrato anteriormente citado. (Marcar con una X la novedad correspondiente)

JUSTIFICACIÓN:

El 6 de mayo de 2021, la firma interventora remitió oficio al Ministerio de Cultura mediante correo electrónico indicando:

"De acuerdo a lo manifestado mediante oficio, el contratista de obra GESTIÓN RURAL Y URBANA S.A.S realiza la solicitud del asunto donde plantea las siguientes consideraciones: Desde el 28 de abril de 2021 inicio en el país un paro nacional que afecto desde esa fecha la frecuencia del transporte de carga. El 01 de mayo de 2021 ya había bloqueos de vías y manifestaciones que paralizaron por completo este transporte, principalmente en la ciudad de Cali y todo el Valle del Cauca. Cabe anotar que toda la mercancía y productos que van para Bahía Solano son enviados desde barco hasta Buenaventura. Adicionalmente a partir del lunes 3 de mayo de 2021, se sumaron al paro nacional, los transportadores de carga, actualmente no se ha normalizado esta situación y tiene paralizado a gran parte del país. Como es de su entender la mayoría de los materiales que se requieren para la ejecución de las actividades no se consiguen en el municipio y se deben traer desde Buenaventura y no hay transporte de materiales por barco de Buenaventura a Bahía Solano. Esto genera una razón de fuerza mayor que evita que la obras que requieres de insumos que deben llegar al municipio no se pueda ejecutar. Por lo anterior descrito, se solicita respetuosamente, se tramite una suspensión temporal del contrato a partir del día 06 de mayo de 2021 por 15 días o hasta que se levante el paro y volvamos a tener insumos en la obra, lo que suceda primero. Por tanto, la interventoría en su función de seguimiento, vigilancia y control ve técnicamente viable y AVALA la solicitud del contratista de suspensión del contrato por 15 días calendario hasta el momento en el cual se normalice el transporte en el país."

Teniendo en cuenta lo anterior, esta supervisión considera técnicamente viable suspender el contrato de obra en los términos requeridos y avalados por la interventoría a partir del requerimiento del contratista de obra; por un término de 15 días calendario contados a partir del 6 de mayo de 2021, no obstante este será suspendido hasta tanto no se supere el hecho generador que motivo la suspensión y se suscriba acta de reinicio.

Este trámite se realiza de común acuerdo entre el contratista de obra, la interventoría y el Ministerio de Cultura. Las partes declaran y aceptan que esta suspensión no causa ningún desequilibrio económico, no da lugar a reclamaciones de ninguna índole, ni genera costos adicionales al Ministerio por mayor permanencia en obra u otros motivos, por ser una circunstancia de fuerza mayor.

CONSIDERACIONES:

1. Las partes declaran y aceptan que la suscripción de la presente acta de suspensión se efectúa en ejercicio de la autonomía de su voluntad y que no causa ningún desequilibrio económico del contrato, ni costos adicionales por mayor permanencia en obra.

2. El contratista se obliga a ampliar las correspondientes pólizas de garantía tan pronto se suscriba la correspondiente acta de reinicio del contrato.

Para Constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervienen el (6) seis del mes de mayo de 2021.

JUAN CARLOS PARDO FLORÉZ
COORDINADOR
MINISTERIO DE CULTURA

JULIAN DAVID STERLING OLAVE
ORDENADOR DEL GASTO
MINISTERIO DE CULTURA

EMERSON TOLOSA
REPRESENTANTE LEGAL
INTERVENTORÍA

MARIA CAMILA SANCHEZ
APOYO A LA COORDINACIÓN
MINISTERIO DE CULTURA

GILDARDO CASTILLO
REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA DE OBRA